



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

D. U. 279/2021

Exp. 044 IXTLAMAMEM S/2021 024

**C. JULIAN SANDOVAL ESCAMILLA
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 20 de mayo de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 024** a nombre del C. JULIAN SANDOVAL ESCAMILLA, del Solar urbano ubicado en la calle Colegio Militar No.80, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 4,298.27 m². Se ampara la propiedad con Escritura Publica No. 2,347 de fecha 26 de junio de 2002, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco mediante su incorporación bajo documento No.13, folios del 107 al 114, del libro 144, de la sección inmobiliaria. Empadronado con el número de Cuenta Predial, U 11249 en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 1,666.02 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Noreste: 52.22 m. con solar 1.

Suroeste 52.06 m. con fracción "B".

Sureste: 34.80 m. con propiedad privada.

Noroeste: 29.20 m. con calle Colegio Militar (antes sin nombre).

Fracción "B": con superficie de 1,516.16 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Noreste: 52.06 m. con fracción "A".

Suroeste 52.15 m. con fracción "C".

Sureste: 30.77 m. con propiedad privada.

Noroeste: 27.61 m. con calle Colegio Militar (antes sin nombre).

Fracción "C": con superficie de 1,116.09 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Noreste: 52.15 m. con fracción "B".

Suroeste 52.50 m. con calle Trigo Poniente (antes sin nombre).

Sureste: 22.92 m. con propiedad privada.

Noroeste: 20.11 m. con calle Colegio Militar (antes sin nombre).

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 278/2021, incluyendo al pago de los derechos según partida de pago No. 3130119, de fecha 13 de mayo del presente, correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. Esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES, DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**. conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Director de Desarrollo Urbano



c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/cera